

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

E M P L A Z A

A la persona que más adelante se identifica para que comparezca a este Despacho a oír notificación personal del auto que libra mandamiento ejecutivo, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

PROCESO:	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFA
	NIT. 890.806.490-5
DEMANDADO:	OSCAR EDUARDO ROMÁN CASTAÑEDA
	CC 1.058.820.094
RADICADO:	174864089001-2019-00189-00
<u>EMPLAZADO:</u>	<u>OSCAR EDUARDO ROMÁN CASTAÑEDA</u>

El presente emplazamiento se entenderá surtido pasados **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual se efectuó en la fecha. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad-litem que lo represente.

Se le informa a la persona emplazada que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o excepcionalmente de forma presencial previa cita agendada con la secretaría del despacho, a través del siguiente número 3017975735.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy martes catorce (14) de julio del año dos mil veinte (2020).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria